

Sevilla, 28 de enero de 2019

Refª.: Circular SA 50 – 19/18

A los **Titulares de Escuelas Hogar**
Directores de Escuelas Hogar
Junta Directiva

CONVOCATORIA DE PLAZAS EN ESCUELAS HOGAR

Estimado/a amigo/a:

Con fecha de 24 de enero, el BOJA número 16, publicó la *Orden de 10 de enero de 2019, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2019/20*. A la misma puedes acceder a través del siguiente enlace:

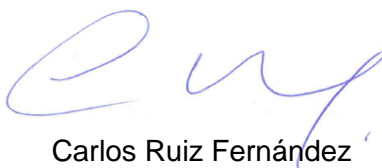
https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/16/BOJA19-016-00010-983-01_00149401.pdf

El plazo para presentar las solicitudes es coincidente con el establecido para la admisión en los centros educativos. Por ello, del 1 al 31 de marzo, se deberán presentar las solicitudes conforme al modelo recogido en el Anexo I de la Orden y que no ha sufrido variación con respecto al curso anterior.

El listado de Escuelas Hogar con convenio en el curso anterior aparece recogido en el Anexo III y tampoco ha sido objeto de modificación.

Por último, te informamos que el umbral de patrimonio del conjunto de los miembros de la unidad familiar, para obtener alguna puntuación en el apartado de renta, se mantiene en 60.000,00 €.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

